



EXPTE. D- 729 /15-16

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de diputados de la Provincia de Buenos
Aires**

RESUELVE

Declarar su adhesión a la conmemoración del “Día del Animal”, en la Argentina se festeja el 29 de abril como homenaje al fallecimiento, en 1926, del doctor Ignacio Lucas Albarracín, uno de los principales precursores de la Ley Nacional de Protección de Animales para impedir su maltrato y su caza.


Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Como homenaje al fallecimiento, en 1926, del doctor Ignacio Lucas Albarracín, el 29 de abril se festeja en la Argentina el Día del Animal.

El doctor Albarracín fue un incansable luchador contra las peleas de gallos y las corridas de toros, preocupado por la conservación de la naturaleza y los derechos de los animales, presidió durante 40 años la Sociedad Protectora de Animales y fue uno de los principales precursores de la Ley Nacional de Protección de Animales que fuera promulgada el 25 de julio de 1891.

Esta norma, que obliga a brindar protección a los animales, así como a impedir su maltrato y su caza, fue adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977 y aprobada por la ONU y la UNESCO.

El 29 de abril se celebra en nuestro país el Día del Animal como modo de conmemorar su fallecimiento, Había Nacido en Córdoba el 31 de julio de 1850.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen esta iniciativa con el voto favorable.

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. A.